

Exclusión social y Derecho: el Proyecto EXEQUO de la Fundación Fernando Pombo

- **Se presenta en el ICAM una guía legal para personas sin hogar en el marco del Proyecto EXEQUO.**
- **La II convocatoria del Proyecto EXEQUO ha sido lanzada para promover los derechos de las mujeres en situación de vulnerabilidad extrema.**

Madrid, 11 de septiembre de 2014.– ¿Cómo puede una persona que vive en situación de calle hacer valer sus derechos y conseguir un abogado que se interese por su caso? Esta mañana la Fundación Fernando Pombo, dentro del marco del [Proyecto EXEQUO](#), ha presentado una guía práctica en la que se detallan soluciones respecto al empadronamiento, extranjería, o relativos a la seguridad social de las personas sin hogar, entre otros problemas habituales que les afectan. «Se trata de una guía básica explicativa y con utilidad práctica sobre los problemas legales más recurrentes que tienen que afrontar las personas sin hogar», ha señalado la directora de la Fundación Fernando Pombo, Carmen Pombo.

La ocasión también ha sido aprovechada para presentar «el único informe jurídico existente hasta la fecha» sobre la Aporofobia, es decir, el odio hacia el pobre, fruto de la Clínica Jurídica UNIR-Fundación Fernando Pombo y elaborado por alumnos de Universidad Internacional de La Rioja con la colaboración de RAIS Fundación.

El evento, celebrado en el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM), ha servido para dar el pistoletazo de salida de la segunda edición del Proyecto EXEQUO, que este año busca promover la defensa de los derechos de las mujeres en riesgo de vulnerabilidad extrema. En este sentido, la Fundación Fernando Pombo elegirá una entidad sin ánimo de lucro dedicada a la atención de ese colectivo, para poner a su disposición los servicios de un letrado voluntario durante 6 meses, para desarrollar tareas jurídicas concretas. La convocatoria está abierta a juristas que quieran ser parte de la iniciativa. «Que los abogados devuelvan a la sociedad algo de lo recibido de ella y la lucha desinteresada por el valor de la justicia», es el mensaje que ha destacado el presidente de la Fundación, Joaquín García-Romanillos, quien ha tenido a su cargo la inauguración del acto, en el que también ha participado la coordinadora del Centro de Responsabilidad Social de la Abogacía de ICAM, Ana Rabanal, la abogada que coordinó la primera edición del Proyecto EXEQUO, Cristina Puigdengolas, el representante de la entidad beneficiaria del primer Proyecto EXEQUO, el director de Movilización Y Desarrollo Tecnológico de RAIS Fundación, Luis Perea, y uno de los abogados voluntarios integrante de la red que permite la sostenibilidad y continuidad del Proyecto, Ricardo Peña.

La Fundación Fernando Pombo publica hoy en su página web la [Guía jurídica sobre la casuística legal habitual de personas en situación de calle](#) y el [Informe sobre Aporofobia, la fobia al pobre](#).

Sobre la Fundación Fernando Pombo

La Fundación Fernando Pombo nació en 2010 con el objetivo de salvaguardar y promover los derechos humanos y fomentar los valores que contribuyen al desarrollo integral de la persona, como la igualdad y la solidaridad. Sus fines se basan en la defensa y promoción de la justicia y el Estado de derecho así como de los derechos fundamentales y los valores democráticos.

La misión de la Fundación Fernando Pombo es la promoción y desarrollo de la responsabilidad social de la abogacía, basándose en los valores de rigor, espíritu de superación y solidaridad.

Más información: www.fundacionpombo.org

Sobre el Proyecto EXEQUO:

Es una iniciativa innovadora en el campo de la responsabilidad social de la abogacía (RSA) que busca promover una abogacía más involucrada en la lucha contra las injusticias y en la defensa de los derechos humanos, en especial de los más desfavorecidos.